

TÉCNICOS ASOCIADOS MIRALLES, S.L.

C/ RADIO, 23, LOCAL - C.P. 28019 - MADRID

TF.91.4711170 / FAX: 91.47193222

CIF.: B-82.832.981

LISTA DE PRECIOS PARA TODA LA GAMA

| CONCEPTO | BRUTO | IVA (21%) | TOTAL |
|--|---------|-----------|---------|
| GAMA AIRE ACONDICIONADO+CALEFACCIÓN+INDUSTRIAL | | | |
| *MANO DE OBRA (1 HORA) EN GAMA CALEFACCIÓN, AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES DE CALENTADORES, CALDERAS, TERMOS Y COCINAS. | 63,00 € | 13,23 € | 76,23 € |
| INTERVENCIÓN MINIMA (½ HORA) EN GAMA CALEFACCIÓN, AIRES ACONDICIONADOS E INSTALACIONES DE CALENTADORES, CALDERAS, TERMOS Y COCINAS. | 31,50 € | 6,62 € | 38,12 € |
| COBRO MINIMO PRESUPUESTOS EN GAMA CALEFACCIÓN (SIN DESPLAZAMIENTO)intervención mínima ½ hora según RD-58/1988 | 31,50 € | 6,62 € | 38,12 € |
| GAMA BLANCA | | | |
| *MANO DE OBRA (1 HORA) EN GAMA BLANCA (LAVADORAS, LAVAVAJILLAS, FRIGORIFICOS, CALENTADORES, COCINAS, ENCIMERAS, MICROONDAS, CAMPANAS, ETC...) | 51,00 € | 8,16 € | 59,16 € |
| INTERVENCIÓN MINIMA 30 MIN EN GAMA BLANCA *(AUNQUE EL TIEMPO REAL SEA INFERIOR EN REPARACIÓN) | 25,50 € | 5,36 € | 30,86 € |
| GAMA BLANCA: COBRO MINIMO DE PRESUPUESTO SIN DESPLAZAMIENTO intervención mínima ½ hora según RD-58/1988* | 25,50 € | 5,36 € | 30,86 € |
| CONDICIONES APLICABLES DESPLAZAMIENTO | | | |
| DESPLAZAMIENTO Y/O TRANSPORTES (RECOGIDA Y ENTREGA) ZONA CAPITAL + 30 KM COMO LIMITE | 18,00 € | 3,78 € | 21,78 € |
| DESPLAZAMIENTO Y/O TRANSPORTES FUERA DE ZONA 30 KM (SUPLEMENTO POR KM.) | 0,25 € | 0,05 € | 0,30 € |
| *SUPLEMENTO FUERA DE ZONA B..... 0,25 € / por kilómetro + IVA | | | |
| SERVICIO URGENCIA *(CONCEPTO AUTORIZADO A COBRAR SI SE FINALIZA LA REPARACIÓN DE MANERA SATISFACTORIA, EN LAS 3 HORAS SIGUIENTES A LA LLAMADA DEL CLIENTE Y A PETICIÓN DEL MISMO. ES AÑADIBLE A TODAS LAS GAMAS.) | 65,00 € | 13,65 € | 78,65 € |
| SERVICIO ADICIONAL DE ANÁLISIS COMBUSTIÓN CON MÁQUINA TESTO (Este servicio no está incluido en Mano de Obra y se cobra aparte) | 35,00 € | 7,35 € | 40,60 € |

NOTA IMPORTANTE:

1. TODO USUARIO TIENE DERECHO A PRESUPUESTO PREVIO ESCRITO DE LAS REPARACIONES O LOS SERVICIOS QUE SOLICITE.
2. EL USUARIO ESTARÁ OBLIGADO AL PAGO DEL PRESUPUESTO SÓLO CUANDO, HABIÉNDOLO SOLICITADO, NO FUERA ACEPTADO.
3. TODAS LAS REPARACIONES ESTAN GARANTIZADAS POR TRES MESES.
4. LOS PRECIOS PRESUPUESTADOS PARA LOS MATERIALES DEBERÁN CORRESPONDERSE, COMO MÁXIMO, CON LOS PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DE LOS MISMOS.
5. LA CUANTÍA DE LA FACTURA DEBERÁ CORRESPONDERSE CON LA CUANTÍA PRESUPUESTADA, INCLUYÉNDOSE CUALQUIER MODIFICACIÓN REALIZADA AL PRESUPUESTO INICIAL.
6. HAY HOJAS DE RECLAMACIÓN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS
7. LISTA DE PRECIOS SUJETA A NORMATIVA VIGENTE DEL R.D.58/88
8. EN LOS PRESUPUESTOS E INSTALACIONES QUE EXCEDAN DE 180,30 EUROS, SE COBRARÁ UN 15% DE SEÑAL.

HORARIO DE TRABAJO:

DE LUNES A VIERNES

MAÑANAS DE 8 A 14 H.

TARDES DE 17 A 19 H.

MADRID, A 1 DE ENERO DEL AÑO 2015